

CORREO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN
Badajoz, al mes. 1.25 ptas.
Provincia, al trimestre. 3.75
Fuera de la provincia, al trimestre. 4.00
Extranjero, al año. 24.00

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

ANUNCIOS
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0.50 pta.
En 2.ª id. id. id. id. . . . 0.25
En 3.ª id. id. id. id. . . . 0.15
En 4.ª id. id. id. id. . . . 0.08

Badajoz.—Año V.—Número 1.361

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Martes 2 de abril de 1918

CUESTIONES MUNICIPALES

Los arbitrios especiales

Prosigue siendo tema preferente de comentarios y motivo de cierto revuelo y alarma el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, de imponer arbitrios municipales con arreglo al Real decreto del 31 de diciembre último, con destino a las obras de pavimentación y a la construcción de caminos vecinales ya proyectados.

Es este un asunto al que, según hemos dicho antes de ahora, debe prestarse gran atención y estudiarse con sereno detenimiento para no dejarse sorprender por precipitados juicios formulados sin el reposo y la información que estas cosas requieren.

Ya hicimos constar también, que no nos contamos entre los que sistemáticamente se oponen a todo género de impuestos municipales, negando por este procedimiento todo recurso económico a estas corporaciones, sin perjuicio de reclamarles a cada paso su incuria para llenar las atenciones que les están encomendadas.

Pero nuestro reconocimiento sincero de la necesidad en que las corporaciones municipales se encuentran de arbitrar recursos para cumplir su cometido, no implica el asentimiento a cuantas medidas les sugiera la necesidad, por apremiante que sea, si esas medidas no se ajustan debidamente a las normas de equidad que las leyes vigentes preceptúan.

En el caso presente nos parece que el Municipio no ha procedido con el mayor acierto al interpretar el Real decreto a que trata de ajustar la imposición de los mencionados impuestos, y por eso nos vamos a permitir exponer nuestra modesta opinión, anotando las indicaciones que nos sugiera la lectura del Real decreto para que nuestros lectores se hagan cargo del asunto.

En primer lugar, no vemos muy claro que con arreglo a esta disposición puedan imponerse arbitrios para costear caminos vecinales cuya construcción está determinada por una ley que esta disposición no deroga, como es lógico, puesto que se trata de un decreto; y así lo dice por cierto en la cuarta de sus disposiciones transitorias: «Quedan derogadas todas las disposiciones no emanadas del poder legislativo, etcétera.»

Es verdad que aún así pudiera interpretarse que para la cuota que a los municipios corresponde abonar para esas obras pudiera aplicarse el artículo 21 de este Real decreto en su letra F, que dice: «Construcción de caminos y puentes y el entretenimiento de unos y otros cuando afecten especialmente al servicio de determinadas zonas o pagos del término o a determinadas explotaciones», pero claro se ve a la simple lectura de la disposición, que es necesario violentar y estirar mucho el sentido de su letra para incluir en ella los caminos vecinales, porque si el hecho de que afecten al servicio de determinadas zonas ha de bastar, entonces habría que incluir la prosecución de las mismas carreteras del Estado no terminadas en tales o cuales zonas, puesto que a ellas afectan.

El hecho de que aquí no se nombran para nada los caminos vecinales, el sentido general de la ley que trata sólo de construcciones e instalaciones urbanas, es decir, que se contraen al término municipal, y aun la letra misma que dice «caminos que afecten especialmente a determinadas zonas o pagos del término», indican que todas aquellas cuyo interés trasciende del término no están incluidas en el Real decreto, y por tanto no ha lugar a utilizar respecto de ellas las facultades que concede esta disposición.

Los caminos vecinales no contraen su interés especialmente a una zona del término, sino de la provincia, y por tanto sería la Diputación, la Mancomunidad si la hubiere, o la asociación de los municipios interesados los que en todo caso podrían hacer uso de la facultad para el caso, pero el Municipio respecto de esto se encuentra, aunque le interese a una zona de su término, en el mismo caso que se encontraría respecto de una carretera o de una línea telegráfica general que pasara por su término; aunque le interese a una zona por donde pase, a nadie se le ocurriría que esté el Municipio facultado por este Real decreto a imponer un arbitrio para su construcción o su prosecución, caso de que esté interrumpida, a los propietarios de las fincas por donde esté proyectada la obra.

Y aunque el artículo 3.º dice que «a los efectos de las contribuciones especiales, tendrán la propia consideración al de gastos del Ayuntamiento para obras o insta-

laciones, las subvenciones otorgadas por aquél a las obras ejecutadas por el Estado, por la provincia a que el Municipio pertenece, por la mancomunidad de que forme parte, etc.», indudablemente se refiere siempre a obras como puentes, puertos etcétera, que no trascienden del término y para las que los municipios otorgan subvenciones, no aquellas que por rebasar del término, tanto por su plan como por la tramitación de su ejecución y la cuantía de su importe, no depende sólo del Municipio, ni es determinable por éste la cuantía en que ha de contribuir.

A nuestro humilde entender, en este decreto se trata sólo de las obras cuya iniciación y realización está encomendada a la libre iniciativa de los municipios, desde su proyecto hasta los planes y medios de realización, y los caminos vecinales no se encuentran en este caso.

Y hemos de hacer constar que lo sentimos, porque quizá ese fuera un medio de que se realizaran, siempre que en la distribución o reparto del arbitrio se cumpliera con las condiciones de equidad de no considerar sólo interesadas y beneficiadas por la construcción a las fincas atravesadas por el camino, sino todas aquellas cuya proximidad determinara un pasivo aumento de valor y beneficio a su utilidad.

Pero obras cuya completa realización no dependan del Municipio que arbitra y cuyos trámites de ejecución están fuera de sus facultades, evidentemente no están incluidas dentro de la letra ni del espíritu de esta disposición, a cuyo amparo ha acordado el Municipio establecer un arbitrio.

En cuanto a la forma en que lo ha realizado y el modo como lo ha determinado establecer respecto de la pavimentación, tampoco nos parece que ha prescrito el acierto a sus determinaciones.

Procuraremos exponer las razones en que nos fundamos para pensar de esta manera.

Crónica de Sociedad

Llegó de los Santos de Maimona, el presidente de la Excm. Diputación provincial, don Manuel Durán Candallia.

—Marchó a Portalegre don Juan Acevedo Contiño, propietario.

—De Oliva de Jerez ha llegado el propietario don Ildefonso Fuentes.

—Llegó procedente de La Parra don Fabián Lobato, propietario.

—Ha llegado de Zafra el propietario don Enrique Gómez.

—Regresó a Mérida don José Alves, del comercio.

—Para Cáceres marchó el ingeniero don Andrés Ruiz.

—Para Alburquerque marchó el propietario don Andrés Salinas.

—Procedente de Villagarcía llegaron los propietarios don Angel Peña y don C. Mata.

—Ayer regresó a Villanueva de la Serena, don Juan Berenguer Rodríguez, maestro superior.

—Llegó de Don Benito el propietario don Ramón Peralta.

—Regresó a Mérida don Antonino Espárrago.

—Marchó a Madrid don Mariano San José, ex tesorero de Hacienda de esta provincia.

—Regresó a Zafra don Enrique Malfetto, propietario.

—Se encuentra en Badajoz don Manuel Entreambesaguas, del comercio.

El mercado extremeño

La matanza de ganado de cerda. — Una exposición de la Asociación general de Ganaderos

En la Gaceta del día 26 se inserta una circular de la Comisaría general de Abastecimientos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que no se autorice la suspensión de matanza de ganado de cerda en todas las provincias de España, y

2.º Que invite V. S. a los ganaderos a que entreguen proporcionalmente el ganado de cerda que sea preciso, y caso de que se negaran, se proceda por los alcaldes a proponer los expedientes de incautación del citado ganado que sean necesarios.

Como consecuencia de esta disposición y ante la importancia excepcional de la misma, la Asociación general de Ganaderos ha dirigido a la Comisaría general de Abastecimientos la siguiente exposición:

«Excelentísimo señor: Se ha enterado esta Corporación de la circular de esa Comisaría general de Abas-

tecimientos que, dispone que no se autorice la suspensión de la matanza de ganado de cerda y que se invite a los ganaderos a que entreguen proporcionalmente el ganado que sea preciso, procediéndose en caso contrario a instruir los expedientes de incautación del citado ganado que sea necesario.

Nada tiene que exponer esta Asociación a la primera medida, que repetidas veces ha solicitado, pero no puede menos, respecto de la segunda, que formular algunas observaciones, cuya pertinencia, seguramente, reconocerá V. E.

Del hecho de que en algunas poblaciones no se sacrifican durante algunos meses del año reses de cerda, no pueden ser responsables los ganaderos, ya que éstos están siempre dispuestos a vender en toda época del año las reses de esta clase que tengan en condiciones de venta y constantemente solicitaban esta reforma. Es improcedente, por tanto, para establecerla, amenazar a los productores con expedientes de incautación, imposibles de llevar a la práctica y, que de hacerlo, en alguna ocasión, sería cometiendo grave injusticia y trastornando el mercado nacional.

Constantemente viene diciendo y demostrando esta Asociación que los ganaderos, en general, no pueden ser objeto de incautación, y lo mismo cabe decir de los de cerda. Aquellos animales de esta especie que por no estar destinados a la cría estén en condiciones de carne en disponibilidad para el mercado, los ganaderos no han de procurar otra cosa más que su venta, lo contrario, por antieconómico, sería absurdo.

En cambio, los animales que no se hallen cebados, los que estén destinados a la cría, ningún ganadero podrá destinarlos al consumo, y si la Administración pública, en un acto de arbitrariedad legal, procede a su incautación, causaría un daño irreparable, no sólo a la riqueza ganadera, sino a los mismos intereses del consumo, puesto que se sacrificarían animales que no habrían alcanzado su natural desarrollo y rendimiento, o estaban destinados a la pro-

creación, y todo ello se traduce en una destrucción de riqueza, porque 50 kilos de carne que se quisieran aprovechar para el consumo público por medio de una incautación, se privaría en época inmediata a ese mismo consumo del doble o más kilos de carne, por el desarrollo natural que las reses habrían de tener en su crecimiento y engorde o por las reses que las sacrificadas habrían de producir y criar.

Trería, además, como consecuencia de esta medida, un trastorno general del mercado; se convertirían muchos pueblos y comarcas en cantones independientes, no pudiendo de ellos salir para otros mercados consumidores las reses necesarias, pues sabido es que no todos los pueblos ni provincias producen la carne y reses necesarias para su consumo respectivo, sino que son unas regiones las que abastecen a otras, y precisamente a las de mayor consumo les falta siempre dentro de su demarcación la producción necesaria.

Insistiendo, pues, esta Asociación en las peticiones continuamente formuladas ante el Gobierno y ante V. E., suplica sea modificada la circular de esa Comisaría, fecha 25 del corriente, derogando el concepto segundo de la misma.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1918.

Anuncio

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad en su sesión ordinaria de 30 del pasado mes de marzo, se hace saber que hasta el día 6 del actual y durante las horas hábiles de oficina, se admiten en la secretaría general de S. E. proposiciones para arrendar la cobranza del arbitrio sobre anuncios al público con arreglo a la tarifa aprobada, mejorando el tipo fijado en 600 pesetas, prestando la fianza correspondiente y abonando los gastos de inserción de estos anuncios.

Badajoz, 1.º de abril de 1918.—El alcalde, José Clavel.

Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID

2.130

Bolsa

Interior, 4 por 100, serie F, 77-80
Banco España, 512.00.
Tabacos, 293'00.
Francos, 68'80.
Libras, 18'64.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 000'00.

Matadero

Relación de las reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios de cotización:
Cebones, de 2'70 a 2'87.
Vacas, 2'56 a 2'70.
Novillos, de 2'87 a 2'93.
Carneros, a 0'00.
Ovejas, a 0'00.
Corderos, 0'00 a 3'92.

Lotería Nacional

Números mayores y premios primeros del sorteo celebrado en Madrid, en la mañana de ayer:

Primer premio.—14.050, Zaragoza-Madrid-Jerez de la Frontera.

Segundo premio.—17.986, Barcelona-Málaga-La Línea.

Tercer premio.—25.622, Bilbao-Barcelona-Granada.

Otros premios mayores.—17.745, 2.701, 23.677, 24.188, 18.392, 1.492, 28.248, 6.333, 4.520, 6.559, 32.911, 17.016.

Visitas al Presidente

Esta mañana visitaron al presidente del Consejo, señor Maura, el gobernador civil de Cádiz y el ex ministro señor Arías de Miranda, que habló al Presidente de algunos asuntos relacionados con el Consejo superior de Emigración.

Cumplimentaron al señor Maura una comisión del Claustro Universitario de la Central, y otra comisión de funcionarios del Tribunal de Cuentas del Reino.

Conferenciaron con el señor Maura don Cástulo López, en representación de los viti-vinicultores de Mataró, para gestionar que se conceda la exportación de guisantes.

También recibió el señor Maura la visita del Consejo de administración de la sociedad de Agricultores de España.

Toma de posesión del señor Rosado.—Manifestaciones del marqués de Alhucemas

A las once y media de la mañana tomó posesión de la Subsecretaría del ministerio de la Gobernación, don José Rosado G.I. El acto se limitó a la presentación del alto personal del Ministerio al nuevo Subsecretario.

El marqués de Alhucemas, hablando con los periodistas, les manifestó que con gran sentimiento por su parte se había visto obligado a prescindir de los servicios del ex subsecretario señor Pico, por la insistencia de éste en dejar el cargo, pero que no tardaría mucho en premiar los relevantes servicios prestados por dicho señor, concediéndole un puesto en armonía con sus merecimientos.

Besada enfermo

El ministro de Hacienda, señor Besada, no acudió esta mañana a su despacho oficial por encontrarse algo indispuesto.

Nota oficiosa del ministerio de la Guerra

En el ministerio de la Guerra se ha facilitado a los periodistas una nota oficiosa haciendo constar que algunos periódicos acogen y comentan el rumor de que en el ejército de África no se ha conocido la mejoría en el rancho de las tropas a pesar de las recientes disposiciones aumentando, con tal objeto, el haber del soldado.

Añade la nota, que las noticias que se tienen por conductos muy autorizados permiten desmentir este rumor, así como el de que se dé mal trato a los soldados, pues en África, lo mismo que en la península, a la tropa se la trata afectuosa y paternalmente.

Consejo de ministros

El consejo de ministros que se celebrará esta tarde en la Presidencia, comenzará a las cinco y media.

Las comunicaciones marítimas

El tema obligado y preferente en todas las tertulias, es la paralización casi total de nuestro tráfico marítimo con América.

Todos convienen en que de no ponerse remedio a la situación actual, los quebrantos de nuestra economía nacional serán considerables.

Continúan recibiéndose en la presidencia del Consejo y ex el ministerio de Marina, numerosos telegramas de las poblaciones del litoral, reflejando el estado de alarma que reina en ellas por este motivo.

La mayoría de los periódicos se ocupan de este asunto, confiando en que el Gobierno sabrá llegar a una solución rápida y beneficiosa para los intereses nacionales.

Parte de la prensa excita al Gobierno para que resuelva esta cuestión en el consejo de hoy martes.

El proyecto de amnistía

El ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Romanones, tiene ultimado casi por completo el proyecto de amnistía que se ha de presentar a las Cortes.

Dicho proyecto será sometido a la aprobación del consejo hoy mismo, aun cuando ha sido redactado conforme a las líneas generales que al efecto se acordaron en uno de los anteriores consejos de ministros.

Los dictámenes del Supremo

El Tribunal Supremo propone en uno de sus dictámenes la nulidad del acta de Droca (Zaragoza), y que se castigue al distrito dejándole sin representación parlamentaria.

Últimamente han sido enviados al Congreso, 15 dictámenes más del Tribunal Supremo.

Desautorizando una información

El presidente del Congreso, señor Villanueva, ha manifestado que no se ajustan a la realidad las declaraciones que se le atribuyen acerca del proyecto de reforma del reglamento del Congreso.

La labor del Senado

Hoy, martes, quedará constituido el Senado.

El miércoles comenzará la discusión del Mensaje de la Corona, y se espera que el viernes o sábado quede terminado.

Comisión de Incompatibilidades del Congreso

Hoy se ha reunido la comisión de incompatibilidades del Congreso, despachando numerosos dictámenes favorables a la proclamación de diputados.

Como no concurrieron los señores Beltrán y Munitu y García Vaso, no se dictaminaron las actas de Los Llanos y Santa Cruz de La Palma.

Se cree que serán anuladas las proclamaciones de los diputados electos por Yecia y Los Llanos.

El despacho con el Monarca

El Rey despachó hoy solamente con el señor Maura.

Por orden de don Alfonso se suspendió el despacho de los ministros de Estado y Gracia y Justicia, a quienes correspondía hoy.

Princesa mejorada

La esposa del príncipe don Felipe de Borbón, encuéntrese muy mejorada después de la operación quirúrgica que le practicó el doctor Recaséns.

Visita a Venozza

Una comisión de harineros de Valladolid visitó al señor Ventosa para rogarle que se suspenda la incautación que se está realizando en dicha capital para abastecer a la población de Bilbao.

Circula del comisario de Abastecimiento

El Comisario general de Abastecimiento, señor Ventosa, se ha dirigido a los gobernadores de las 14 provincias donde todavía no se han facilitado las relaciones juradas de existencias, encargándoles que las exijan con todo rigor, pues de lo contrario se aplicarán las sanciones más severas de las establecidas en la ley.

El presupuesto de Instrucción pública.—Peticiones del Magisterio

El señor Alba se ocupa actualmente en confeccionar el presupuesto de su departamento, recogiendo en él muchas de las aspiraciones expuestas en la Asamblea del Magisterio que se acaba de celebrar, conforme anunció en el discurso de clausura de dicha Asamblea.

Visitamos al señor Alba una comisión de Maestros, para pedirle que se les equipare a los funcionarios públicos en cuanto a la jubilación, calculándose ésta por el sueldo de los dos últimos años, y otra comisión de maestras para suplicarle que se les conceda el derecho a designar un vocal que las represente en la Junta de derechos pasivos y se disponga también en caso de defunción pasen los derechos pasivos a los padres y hermanos imposibilitados.

Gobernador que dimitió

Se asegura que ha dimitido el conde de

En el Salón Elegante, de la señorita Carmen Gamero,

se acaba de recibir un extenso surtido de sombreros, modelos elegántimos y altas novedades.

Teatro López de Ayala

Hoy domingo, 31 de marzo, dos grandes secciones de cine y varietés a las siete y diez menos cuarto de la noche.

GRAN EXITO de la monísima niña de diez años

La Peñita de Andalucía

acompañada por el célebre profesor de guitarra

Pepe Grevola

REAPARICION de la notable y aplaudida TROUPE MAX, que tantos éxitos obtuvo en este teatro.

Sobre unos estatutos

La Unión Regional Extremeña nos remite un ejemplar de los «Estatutos por los que ha de regirse el Sindicato regional extremeño», institución que dicha entidad trata de desarrollar.

Trátase de un reglamento admirablemente concebido y bien pensado, en el que están contenidos todos los puntos que es necesario tocar y resolver con respecto a los problemas sociales que más agudamente se plantean en nuestra vida económica local y regional.

Está su materia dividida en tres capítulos, conteniendo el primero los apartados referentes a la «Constitución y objeto del Sindicato», «Beneficencia y socorros», «Cooperativas de consumo y venta», «Préstamos», «Premios», «Bolsa de trabajo», «Previsión y ahorro», y «Orden de servicios».

El capítulo segundo se ocupa de los fondos de la sociedad y de su distribución y el tercero de los socios, composición y gobierno del Sindicato, Junta de gobierno, Dirección de gremios y funciones de cada cargo.

Tanto por los laudables fines que con la institución de esta entidad se persigue, como por el tino y detenimiento con que están ideados los medios de lograr su realización, merece este reglamento ser estudiado con atención y estudio por cuantos se penetren de lo necesario que es abordar estos problemas, poniendo manos en el encauzamiento de su solución.

Pero teniendo en cuenta la indiferencia con que por acá se miran estas cuestiones, tememos que la plausible tentativa no dé todo el fruto apetecible.

Sin embargo, como esto se impone por la fuerza avasalladora de las circunstancias, creemos que es necesario hacer y por nuestra parte lo hemos de realizar en breve poniendo en la campaña social que las fuerzas sociales y políticas que siguen las orientaciones del señor Maura, todos los entusiasmos que requiere su gran obra de reconstitución nacional.

Cuando esta labor se emprenda en la provincia, no dejaremos en la noble empresa de procurar el mejoramiento de las clases proletarias, tanto en el orden moral como en el económico, procurando la orientación sana de su desenvolvimiento al tenor de la forma en que lo realizan cuantas instituciones obreras han fundado la escuela política que sigue las inspiraciones del señor Maura en el gran apostolado de ciudadanía que realiza en Madrid y en toda España.

Se vende

alfalfa para forraje desde 1.º de abril, servida a domicilio.—Peuidos, de diez a una del día, al teléfono 190.

Crónicas municipales

La sesión de anoche

A las siete ocupó la presidencia el señor Clavel, declarando abierta la sesión, con la asistencia de los ediles señores Durán, Cienfuegos, Machín, Fernández, Burgos, Aguilar, Ruiz, Gervas, Trujillo, Serrano y Arroyo.

Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada, pasándose al

Orden del día

Dáse cuenta del telegrama que dirigió el presidente del Consejo de ministros, en contestación al que se le envió felicitándole por la formación del nuevo Gabinete.

Por estar favorablemente informados, se aprobaron varios expedientes de beneficencia y de lactancia, así como las inscripciones en el padrón de vecinos pobres.

Se aprueba el informe dado por el señor arquitecto municipal en la instancia presentada por Andrés Morano Francisco, reclamando sus derechos sobre cavaciones hechas en una fosa.

Intervienen en este asunto los señores Machín, Burgos y la presidencia, que hace algunas manifestaciones.

Se le concede la petición de vecindad solicitada por Eusebio Morales Román.

Se acuerda, conforme con el informe del señor contador, desestimar la instancia de los maestros don Esteban Espinilla y don Angel Navarro, en la que reclaman el material invertido en las clases de adultos.

Se procede a la lectura del informe del señor contador en la instancia de Luis Estanislao Sánchez y José Valero Robledo, en demanda de que se les abonen los jornales que dejaron de percibir y cuyo pago tiene acordado el Ayuntamiento.

El informe del contador es desfavorable.

El señor Machín dice que se notifique el informe al señor Arroyo y en el acta se haga constar queda enterada la Corporación, toda vez que ésta tiene acordado hacer efectivos los haberes reclamados.

Eugenio Sánchez Alvarez solicita instalar un puesto de refrescos en la plaza de la Constitución, acordándose pase el asunto a la comisión de Ornat, en unión de las ya recibidas.

Don Matías Bas Rodríguez se compromete a contratar el impuesto de cobranza sobre anuncios públicos, abonando las seiscientas pesetas que están presupuestadas.

Don Leonardo Rubio quiere también este servicio, ofreciendo 550 pesetas.

El señor Machín propone se celebre un concurso, pues seguramente se recibirán más pliegos.

El señor Ruiz estima se le conceda al señor Bas Rodríguez, que da la cantidad acordada en presupuesto.

El señor Burgos se muestra conforme con el concurso.

Se acuerda a propuesta de la presidencia dejar este asunto hasta la sesión próxima y anunciar el concurso por el tiempo que falta.

Léese un oficio del señor depositario de los fondos municipales, diciendo que carece de papel para multas de primera, segunda y tercera clase.

Se acuerda su adquisición.

Dáse lectura a un oficio de la Inspección de Sanidad, proponiendo que para estar prevenidos, en el caso de que el tifus exantemático se declarase en la capital con la venida de los segadores portugueses, se prepare la Casa-Mata del fuerte de San Cristóbal y se construyan dos pabellones, a fin de aislar en seguida a los atacados.

La presidencia da cuenta a la Corporación de su visita al fuerte de San Cristóbal y de haber comprobado que no reúne las condiciones necesarias para lo que se desea, y pide autorización al Ayuntamiento para desde luego instalar la Casa-Mata y construir un pabellón con sujeción al proyecto que está haciendo el señor arquitecto, con cargo al capítulo de imprevisos.

Se le concede la autorización solicitada.

Ruegos y preguntas

El señor Arroyo, que ha llegado en este momento, solicita de la presidencia autorización para hablar de un asunto aprobado.

Se refiere a la instancia de los maestros, los cuales tienen razón al solicitar se les abone el material invertido en las clases de adultos.

Dice que el informe del señor contador no se ajusta a la petición, y después manifiesta que volverán los interesados a solicitarlo, y con conocimiento de causa se resolverá en justicia.

El señor Durán se ocupa de las bocas de riego de las calles pavimentadas, y le contesta el presidente los motivos que obligan a no colocarlas.

Después, el mismo concejal pregunta en qué situación se encuentra una columna barométrica hecha con motivo de ciertas pesetas.

El mismo señor Durán, pide se imprima el reglamento del Matadero.

Agrega que se ha publicado en la Gaceta un decreto autorizando las matanzas de cerdos en todo el año, por lo cual aquí ocurrirá lo propio.

El señor Gervas pide se traiga a la Corporación el reglamento del Matadero, antes de imprimirse.

El señor Durán hace algunas observaciones sobre los trabajos de la pavimentación.

El señor Arroyo pregunta si el Ayuntamiento ha hecho los depósitos en el Banco, de la pavimentación, y si las cuentas están al corriente.

El presidente contesta a todos los ruegos.

Por último, el señor Ruiz, se ocupa de los trabajos para suprimir los Consumos en el año próximo, y seguidamente como ningún concejal hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión.

ZOTAL

Indispensable para combatir las enfermedades de las viñas, árboles frutales y plantas.

Jabón ZOTAL

Contra enfermedades de la piel. Venta: Farmacias y Droguerías. Camilo Tejera y Hermana. Sevilla. Proveedores de la Real Casa.

Vida obrera

Congreso constituyente

Hoy, domingo, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar en la Casa del Pueblo un mitin inaugural del Congreso constituyente de la Federación de sociedades obreras de la región extremeña.

Harán uso de la palabra los siguientes delegados: don Juan José Zamora; don Cecilio Gallego, de Don Benito; don Bonifacio del Sol, de Mérida; don Juan Vázquez y don Román Cuenca, de Azuaga, y don Narciso Vázquez.

DOLORES DE MUELAS

FENOTIMOL ALVAREZ

PARA LA BOCA

Pídase en todas las farmacias.

Vida municipal

Recaudación del día

Estado de ingresos y pagos habidos en esta Depositaria municipal durante el día de ayer.

Table with columns: Existencia del día anterior, Ingresos (Por Consumos, Venta del sello municipal, Recaudador arbitrios), Pagos (Obras públicas, Al Banco de España, A don Juan Marzal), Total, Existencia para el día siguiente.

VISITE USTED

la papelería del «Correo de la Mañana», Bravo Murillo, 5 y 7. Estuches de cartas, tarjetas, postales de Hermoso y Covarsi, objetos de escritorio. Precios sin competencia. Teléfono 143.

El día político

EN EL GOBIERNO CIVIL

Junta de Sanidad

Bajo la presidencia del señor Polo de Bernabé, se reunió anoche en este Gobierno civil, la Junta provincial de Sanidad, en la cual se trató de diferentes asuntos.

Como la reunión terminó tarde, mañana se facilitará una nota de lo acordado a la prensa.

EN LA ALCALDIA

No se reúne

Por falta de número no pudo celebrarse ayer mañana la sesión a que estaba convocada la Junta municipal de Asociados, a fin de proceder a la aprobación de la reforma del presupuesto con arreglo al Real decreto del señor Veatosa, sobre las Haciendas locales.

Comisión citada

Para el próximo lunes, a las doce de la mañana, han sido citados los señores concejales que componen la comisión especial de Consumos, con objeto de aprobar los asuntos de trámite.

Notas deportivas

Partido de fútbol

Esta tarde a las tres y media se jugará un partido de fútbol de entrenamiento, entre los equipos primero y segundo de la sociedad Sport Club Badajoz.

La lista de los jugadores es la siguiente: Primer equipo: A. Cordero, portero; M. Morales y D. Oller, zagueros; F. Serrano, A. Ramos y M. Alvarez, medios; J. Arqueros, E. Justo, R. Carrasco y J. Román, delanteros, y F. Castillo, delantero centro.

Equipo segundo: L. Quirós, portero; J. Ramos y E. Márquez, zagueros; P. Pascual, E. Botejara y A. Palomo, medios; M. Moratino, M. Márquez, V. Zarallo y F. Arqueros, delanteros; P. Núñez, delantero centro.

Suplentes: J. Pérez, J. Palomo, J. Grajera y A. Pesini.

PENALTY.

MANUEL SOLIS, electricista. Prím 36, Teléfono 283.

En López de Ayala

Ayer debutaron en el teatro López de Ayala, los dos números de varietés anunciados, compuestos por la niña de diez años nombrada «La Peñita», a quien acompaña el admirable guitarrista Pepe Crevola, cosechando abundantes aplausos ambos artistas.

La «Troupe Max», ya conocida por nuestro público, sobrepaja a la reputación que tan justamente ha conquistado, siendo ovacionada repetidamente por la numerosa concurrencia que disfrutó grandemente con la inspirada labor de los notables artistas.

Lea usted en 4.ª plana

«PEQUEÑOS ANUNCIOS»

De Quintas

Nota que expresa el día señalado a cada pueblo para celebrar el juicio de revisiones ante la Comisión mixta

3 abril.—Reina, Don Alvaro, Magaceja, Torre de Miguel Sesmero, Mirandilla, Sierruela.

4 abril.—Palomar, Solana de los Barros, Fuente del Arco, Llera, Zabinos, Segura de León, Ahillones.

5 abril.—Valverde de Mérida, Jeréz de los Caballeros.

6 abril.—Aljucé, Arroyo de San Serván, Benquerencia, Villar del Rey, Salvatierra de los Barros.

8 abril.—Mengabril, Higuera la Real, Barcarota.

9 abril.—Higuera de Llerena, Valencia de las Torres, Retamal, Puebla de Obando, Castuera.

10 abril.—Trasierra, Boñón de la Sierra, Oliva de Jeréz.

11 abril.—Rena, Risco, Táliga, Carmoña, Orellana de la Sierra, Cristina, Cordobilla de Lácar, Medellín, Valverde de Llerena, Valencia del Mombuy, Oiva de Mérida.

12 abril.—Puebla del Prior, Torremejía, Valdorres, La Haba, Santa Amalia, Valle de Matamoros, Esparragosa de Lares, Villalba de los Barros.

13 abril.—Valle de la Serena, Salvaleón, Burguillos del Cerro.

15 abril.—Manchita, Monterrubio de la Serena, Montemolín, Alconchel.

16 abril.—Malpartida de la Serena, Villagarcía de las Torres, San Vicente de Alcántara.

17 abril.—Peñalsordo, Navavillar de Peña, Granja de Torrehermosa.

18 abril.—Maguilla, La Roca de la Sierra, Puebla de la Calzada, Higuera de Vargas, La Garrovilla.

19 abril.—Zalamea de la Serena, Quintana de la Serena.

20 abril.—Talavera la Real, Villanueva del Fresno, Monesterio.

22 abril.—Capilla, Trujillanos, Lobón, Mérida.

23 abril.—Hinojosa del Valle, Malcoñado, Calzadilla de los Barros, La Parra, Fuente del Maestre, Santa Marta.

24 abril.—Talarubias, Medina de las Torres, Fuente de Cantos.

25 abril.—Usagre, Feria, Los Santos de Maimona.

26 abril.—Villar de Rena, La Lapa, Alconera, Puebla de Sancho Pérez, Llerena.

27 abril.—San Pedro de Mérida, Atalaya, La Morera, Ribera del Fresno, Zafra.

28 abril.—Valverde de Leganés, Acuchal, Fuentes de León.

30 abril.—Zorra de Alanje, Berlanga.

1.º mayo.—Cabeza del Buey.

2 mayo.—Peioche, Valdecaballeros, Castilblanco, Casas de Don Pedro, Villarta de los Montes, Herrera del Duque.

3 mayo.—Hornachas, Puebla de la Reina, Torremayor, Garbayuela, Tamurejo, Helechosa, Fuenlabrada de los Montes, Puebla de Alcocer.

4 mayo.—Casas de Reina, Valle de Santa Ana, La Coronada, Valverde de Burguillos, Zarza Capilla, Alanje, Nogales, Orellana la Vieja.

6 mayo.—Peraleda del Zaucejo, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra.

7 mayo.—Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Campillo, Campanario.

8 mayo.—Sancti-Spiritus, Garlitos, Baterno, Chelas, Calera de León, Cabeza la Vaca, Bienvenida.

15 mayo.—Calamonte, Alburquerque, 16 mayo.—La Nava de Santiago, Villagonzalo, Almendra, Guareña.

18 mayo.—Puebla del Maestre, Esparragalejo, Villafranca de los Barros.

20 mayo.—Acedera, Carrascalejo, La Albuera, Corte de Peleas, Olivenza.

21 mayo.—La Codosera, Montijo.

22 mayo.—Almendralejo.

23 mayo.—Villanueva de la Serena.

24 mayo.—Azuaga.

25 mayo.—Don Benito.

27 mayo.—Badajoz, reemplazo de 1918.

28 mayo.—Badajoz, revisiones de 1915, 1916 y 1917.

Pedro Gómez Muñiz

DENTISTA

Echegaray, número 7, principal.—Badajoz

Información frumentaria

Relación de las especies introducidas ayer en esta capital:

Harinas. 11.000 kilogramos; vinos comunes, 218 arrobas; naranjas, 3.300 kilogramos.

Relación de las reses sacrificadas ayer en este Matadero por los siguientes tableros:

Don Francisco Alfonso, sacrificó un buey, que pesó 235 953 kilogramos; don Mariano Anselmo, dos erales, 251 715; don José Anselmo, una vaca, 183 088; don Miguel Rodríguez, una vaca, 167 568; don Juan Ortiz, un niño, 123 180 y don Juan Rodríguez, quince lechales, 92.

Total pesaron, 1.053'514 kilogramos.

Sección religiosa

Santoral del día

Domingo, 31.—Dominica de Resurrección. Rito doble de primera clase, con octava privilegiada; color blanco. Oficio y misa consecuencia de la festividad.

San Teodoro, Anesio, Félix, Cornelia, santos mártires en África.

San Amós, profeta en Teuca en Palestina.

Santa Balbina, virgen en Roma, hija de San Quirico, mártir.

Biografía de San Benjamín

San Benjamín, Diácono en Persia, el cual no cesando de predicar la palabra de Dios, fué preso en tiempos del Rey Indegdes y cruelmente atormentado, metiéndoles cañas agudas por entre las uñas y por último, atravesándole el vientre con un palo espinoso, consumió el martirio.

Santoral de mañana

Día 1.º de abril, lunes.—Infraoctava de Pascuas. Rito doble de primera clase, color blanco. Oficio y misa de la festividad.

San Benancio, obispo y mártir.

San Victor, Esteban, mártires en Egipto. San Macario, confesor en Constantino-pla.

San Hugo, obispo en Grenoble. San Wabrico, abad en la diócesis de Miens.

Biografía de Santa Dorotea

El martirio de Santa Dorotea, hermana del ilustre mártir Hermeto, en Roma, la cual en tiempos del emperador Adriano fué martirizada por orden del juez Aureliano y sepultada junto a su hermano en la vía salvia, no lejos de la ciudad.

NOTICIAS

Esta noche celebra reunión de confianza la sociedad Centro Obrero, la cual dará comienzo a las nueve.

También el Liceo de Artesanos celebra la reunión que hemos anunciado.

—Programa para hoy en el café de La Unión:

A las seis de la tarde.—Quinteto: 1.º, El carro del sol, canción veneciana, Serrano; 2.º, Los payasos, selección, Leoncavallo; 3.º, Romanza andaluza (violín y piano), Sarasate; 4.º, Bohemios, cuarteto, Vives; 5.º, Narmec, Two-Step, J. Pola.

A las nueve y media.—Quinteto: 1.º, Vieille Louise, J. S. Bach; 2.º, El barbero de Sevilla, polonesa, Jiménez; 3.º, Aida, segundo gran potpourri, Verdi; 4.º, Jota aragonesa (violín y piano), Sarasate; 5.º, Una vieja, selección, G. Zambaldi; 6.º, Marcha turca, Mozart; 7.º, Los cadetes de la Reina, marcha, Luna.

—Ayer mañana se reunió la Corporación, para fallar los incidentes de quintas.

—Ha sido trasladado a la provincia de Cáceres con el cargo de administrador de Propiedades e Impuestos, el actual tesoro de Hacienda de esta provincia don Mariano San José.

—Calenturas de los niños.—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestias y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

—Quien tiene todos los artículos de cuartos de baño, azulejos, tubería de Gres, etc., más baratos y mejores, es la fábrica de mosaicos de don Domingo Olgado. Prím, 7.

—Por defunción se vende, arriendo o traspasa casa de Farmacia acreditada, cuarenta años de existencia, sitio céntrico. Dirigirse, Chaves, Joaquín Costa, 6. Azuaga (Badajoz).

—Se compran borras de las tinajas después de sacado el vinagre. También se compra raspadura de corcho.

A. P. San Basilio, 15 (Sevilla).

Cintas para máquinas de escribir de todos los sistemas

Cintas para máquinas de escribir «Smith Premier», «Underwood», «Remington», «Ideal», «Royal» y demás sistemas. Cintas de un solo color, 5 pesetas; cintas bicolor, 7'00.

En la imprenta de este periódico: Bravo Murillo, 5 y 7. Teléfono, 143

Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana».

De mercados

Alburquerque
Se venden 2.000 quintales de corcho empalado.
Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo, doña Juana Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.
Mesa de billar re ofrece en buen uso. Para tratar, Círculo de la Unión, Alburquerque.
Acedera
Don Luis F. Bernal tiene a la venta 200 lechones y 100 cabras de buena clase.
Badajoz
Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués y vende también una incubadora modelo. Benegas, 14, pral.
Don Ramón Montero de Espinosa vende un potrillo de cuatro años, domado, con siete dedos de alzada sobre la marca; otro también domado, con talla de marca, y otro cordero de tres años con la marca.
Se venden 180 fanegas próximamente de albilla y guisantes.
El aparcerío de la finca «Rocillas» y en el parador de don Manuel Navarro darán razón.
Don José Redondo vende mil arrobas de vino blanco y mil de tinto.
Se vende una jardinera en buenas condiciones. Razón, Menacho, 20.
Se vende en buenas condiciones un tren completo de trilla, marca «Clayton»; se entrega trabajando y con toda clase de garantías.
Para tratar, con don Ernesto Fernández, Moreno Nieto, 12, Badajoz.
Se vende un burro de dos años y medio, con muy buenas condiciones. También se venden de 70 a 80 haces de cañas. Darán razón calle Ramón Albarrán, números 8 y 10, bajo.
Berlanga
Don José Antonio ofrece una pila de lana de consideración, a 100 pesetas la arroba.
Don Alvaro
Don Joaquín Panizo y don Blas Mateo, desean comprar cerdos a 20 pesetas la arroba.
Granja de Terrehemosa
Doña Josefa Gómez Montero, tiene a la venta unos 18 a 20.000 quintales de corcho.
Jerez de los Caballeros
Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho que se están apilando en la dehesa de «Los Abades».
Para tratar, con su dueño.
Las Santos de Maimona
Don Fernando Acedo tiene a la venta de tres a cuatro mil chopos.
Para tratar diríjase a dicho señor en Los Santos.
Don Juan Rico Durán vende una alameda de álamos negros.
Para tratar, con dicho señor en Los Santos de Maimona.
Magulla
Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.
Diríjase a su dueño para tratar.
Malcoñardo
Precios del mercado: trigo, 19 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 13; aceite del año, 16 pesetas arroba.
Medina de las Torres
Don Julián Pérez de Tejada tiene a la venta, en Medina de las Torres, añejos escogidos para sementales cruzados de Duñar (tres cuarterones), cuyas madres fueron premiadas en el concurso que en 1916 tuvo lugar en Zafrá.
Mosterrubio
Precios del mercado: trigo, 20 pesetas fanega; cebada, 15; garbanzos, 30; aceite del año, 16 pesetas arroba; lanas, 56.
Monesterio
Precios del mercado: trigo, 40 pesetas los 100 kilos; cebada, 16 pesetas la fanega; avena, 14; garbanzos, 30; aceite del año, 16; idem viejo, 17; corcho, 350 pesetas arroba; harina cilindro, 51 pesetas los 100 kilos.
Don Francisco Minero y Minero, vende una partida importante de corcho en la dehesa del «Charnecal».
Navalvillar de Peña
Doña Isabel Maza Rodríguez vende 1.000 arrobas de lana fina y de buena calidad y sin carga, a 105 pesetas arroba.
Don Valentín Cuesta y Cuesta tiene a la venta 900 arrobas de lana fina de buena calidad, al mismo precio.
Nogales
Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 16; avena, 10; garbanzos, 30; habas, 20; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.
Olivera
Don Joaquín Jorge Pira vende 200 fanegas de garbanzos blandos y 300 cerdos gordos.
Don José Caldeira Marzal tiene en venta una partida de borregos.
El mismo señor vende 30 cabras.
Para tratar, con dicho señor, calle San Sebastián, núm. 6.

Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 10; garbanzos, 35; aceite del año, 16,50 pesetas arroba; idem viejo, 16,50.
Oliva de Jerez
Don Narciso Palacios Gómez tiene a la venta 125 arrobas de aceite nuevo y 40 del viejo.
Para tratar, con este señor en dicho pueblo.
Precios del mercado: trigo, 17,50 pesetas fanega; cebada, 17; avena, 10,50; garbanzos, 36.
Oliva de Mérida
Precios del mercado: Trigo blanco y rubio, 16,50 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 10; garbanzos, 40; aceite del año, 15,50 pesetas arroba.
Puebla del Prior
Don Pedro González vende 180 ovejas, entre ellas, 90 primas y 250 corderos.
Precios del mercado: Trigo, 18,50 pesetas fanega; cebada, 14,50; garbanzos, 30; habas, 20; aceite, 16 pesetas arroba.
Puebla de la Calzada
Se ofrecen garbanzos de todas clases dentro del pueblo.
Para la venta de cereales y demás productos, diríjase a don Diego Pinilla.
Se ofrecen varias partidas de garbanzos castellanos de 43 a 47 en onza.
Precios del mercado: trigo, 19 pesetas fanega; cebada, 14; avena, 10,50; garbanzos castellanos, 45 y 47,50 pesetas fanega; aceite del año, 16,50 pesetas arroba; vinos, 3,50; leche de cabra y de vaca, 0,60 litro.
Puebla de la Reina
Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 12,50; avena, 11; garbanzos, 30; aceite del año, 15.
Quintana de la Serena
Don Juan Ortiz tiene a la venta 350 lechones de tres a cuatro meses, de buena clase.
Para tratar, con dicho señor.
Don Rafael Gómez Coronado y Barquero, tiene a la venta 1.300 arrobas de lana merina, de éstas 200 arrobas negra.
El que desee adquirirlas puede pasar a verla y tratar a la vista.
Precios del mercado: trigo, 21 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 11; garbanzos, 30; aceite del año, 17 pesetas arroba.
Ribera del Fresno
Doña Concepción Gragera vende una alameda de álamo negro, con árboles de gran tamaño y muy buena madera.
Don Wenceslao Olea y don Manuel Gragera tienen a la venta sus pilas de lana merina, de superior calidad.
Don Claudio Cabo vende 15.000 arrobas de vino blanco y tinto.
Para tratar, con sus dueños, en este pueblo.
Precios del mercado: trigo, 17,50 pesetas fanega; cebada, 16; avena, 11; garbanzos, 30; aceite, 15 pesetas arroba; lanas, 86.
Santa María
Don Juan Díez vende 80 fanegas de garbanzos tiernos, 80 blandos semente castellana (garbanzos), 800 de trigo semente Llerena con tendencia al ahijamiento, propio para semente, 30 de albilla, 80 de habas y 30 arrobas de aceite.
Don Teodoro Triguero Hernández tiene a la venta 250 arrobas de aceite de esta cosecha.
Para tratar, con dicho señor.
Precios del mercado: trigo, 18,50 pesetas fanega; cebada, 14,50; avena, 10; garbanzos, 30; habas, 20; aceite del año, 15,50 pesetas arroba; idem viejo, 19.
Trasierra
Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 15; garbanzos, 30; aceite del año, 16,25 pesetas arroba; patatas, 2,50.
Usagre
Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 12; avena, 7,50; garbanzos, 34; habas, 19; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Valdeorras
Precios del mercado: trigo, 17 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 7,50; garbanzos, 35; habas, 22,50; aceite del año, 18 pesetas arroba; idem viejo, 20; vinos, 3,50.
Valverde de Leganés
Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; garbanzos, 35; habas, 22,50; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.
Valverde de Burgullas
Don Emilio Carretero vende unas 70 fanegas de garbanzos superiores. Para tratar, con dicho señor.
Valle de Santa Ana
Don Claudio Sánchez Córdón tiene a la venta 300 tabloncillos de castaño, 40 de cerezo y 40 de chopo, de cuatro a 12 centímetros de grueso, 15 a 50 de ancho y dos a cuatro metros de largo.
Don Manuel Conejo Caballero desea vender 30 cerdos de ocho arrobas, a 32,50 pesetas una.
Precios del mercado: Trigo, 17,50 pesetas fanega; aceite, 17,50 pesetas arroba.
Villafranca de los Barros
Doña María Cabeza de Vaca, vende una pila de lana del corte presente, de buena clase, blanca, merina.
Don Francisco Trigo Marcos tiene a la venta una máquina segadora marca «Deering», una yunta de mulas mojinas, de alzada dos dedos sobre la marca, de cinco años de edad y engan-

chadas para coche, un aserró con sus guarniciones, un bolquete, 9.000 arrobas de vino tinto y 13.000 blanco, de la cosecha 1916.
Precios del mercado: trigo, 19 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 14; garbanzos, 25; habas, 20; aceite del año, 15,50 pesetas arroba; idem viejo, 16.
Villar del Rey
Don Tomás Morera compra trigo a 17,50 pesetas fanega de 46 kilos, y don José Pérez Orrego vende una romana nueva, último modelo, de peso 20 arrobas, de kilos y arrobas.
Precios del mercado: trigo, 17,50 pesetas fanega; cebada, 16; aceite del año, 20 pesetas arroba.
Villalba de los Barros
Don Joaquín Bueno y Casillas vende el corcho, para sacar este año, de las fincas «Chaparral», «Fuente del Judío», «Santo Domingo», «Charcón» y «La Rosa».
Don Ponciano Rubio tiene a la venta 2.300 haces de caña de superior calidad, para techos, del nuevo corte. Para tratar, con dicho señor personalmente o por carta.
Zalamea
Precios del mercado: trigo, 20 pesetas fanega; cebada, 14; avena, 11; garbanzos, de 30 a 35; habas, 22; aceite del año, 18 pesetas arroba; lanas, de 70 a 90.

JERONIMO FARRE GIMELL
Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina
CALLE DE JUAN DE MENA, 23, 1.º
MADRID
HERNIAS (quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.
PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.
En BADAJOZ, HOTEL GALEA, fijamente todo el día 14 y la mañana del 15, y en ALMENDRALEJO, HOTEL EUROPA, el día 16 de cada uno de estos meses: abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Crónica científica
Las «influencias universales».
—El calor en el oído.—Causas.—El fenómeno en sí.—Rotura del tímpano y sordo incurable.—Cura sencilla.—¡Mucha higiene!
La teoría novísima de las influencias universales, cuyo enunciado principal podría formularse diciendo que «todo influye en todo», ha dado lugar, con ser tan sencilla, a no pocas investigaciones científicas y estudios provechosos.
Pues bien sabido que todo influye en todo, lo cual dicho así parece una peregrinada, como lo parecen todas las verdades de la Ciencia, por lo mismo que son tales verdades. No extrañará, por tanto, a nadie, que si el cuerpo humano influye en los demás seres y en el ambiente que le rodea, también la atmósfera influye en él y por consiguiente el calor de la misma. Pero con ser esto tan sabido y tan experimentado por todos, hasta hace poco no se habían hecho estudios especiales sobre dos casos concretos de estas influencias. Nos referimos a la influencia del calor en el oído y en la vista, y hallándonos próximos a la época más calurosa del año no deja de ser útil el conocimiento de algunos pormenores acerca de este asunto.
El calor, en efecto, influye poderosamente en el oído, hasta tal punto, que lle-

¡Viti-vinicultores!
Sociedad Vitícola Extremeña (1)
MERIDA (BADAJOZ)
Los viveros más importantes y mejor organizados de España. Grandes existencias en barbados, injertos, estacas y estaquillas.
Precios por correspondencia al Director y propietario JOSE ZUÑIGA
CALLE CARDERO, NÚM. 5, MAQUINARIA AGRÍCOLA, AJURIA, MERIDA (BADAJOZ)
VILLAFRANCA DE LOS BARROS. FONDA DE REVERTE
(1) Sucursal del Centro Vitícola Navarro-Aragonés en Zaragoza.

ga a hacer perder gran lucidez a este sentido, y si es excesiva la temperatura, puede ocasionar hasta la sordera.
Se ha observado, en efecto, que algunos trabajadores del campo, de los que tienen que permanecer bastantes horas al sol, concluyen por oír muy mal, en particular la voz humana, percibiendo mejor, por extraordinaria rareza, cualquier otro ruido o rumor. Las gentes del campo, no sólo por razón de educación, sino por este mismo defecto físico, unido a la costumbre de hablarse a cierta distancia, suelen hacerlo a voces. Si a la acción del sol se une la del viento, la influencia sobre el oído será todavía más perjudicial.
Ann en las personas que viven en las ciudades y que no hacen vida campestre, puede muy bien observarse esto. Todo el mundo hemos notado que los días en que el viento es huracanado y silba o zumba, percibimos en el oído un ruido bronco, como si nos bufaran en él de un modo especial, y todos hemos experimentado el fenómeno de llegar a casa o penetrar en un recinto bajo techo y seguir, sin embargo, durante algún tiempo, oyendo el zumbido.
¿Qué causas pueden originar estos fenómenos? Respecto al viento, fácil es contestar: el choque de la corriente aérea sobre la membrana auditiva, el tímpano, que obliga a vibrar a éste y que aun después de desaparecidos aquellos choques sigue vibrando por sí sola algún tiempo.
Respecto al calor, la respuesta exige ya otra explicación. En primer lugar, y sin llegar a la sordera, marquemus bien el fenómeno que todos experimentamos en verano, unos más y otros menos.
Para el sujeto consiste en una especie de zumbido, algo así como el canto de un moscardón, valiéndonos de ejemplo gráfico, pero más débil que aquel moscone. Este ruido, que a veces parece producirse, como en efecto se produce, en el oído y que otras parece que procede del cerebro y que retumba dentro de él, consiste únicamente en un resacamiento del tímpano. Ahora bien, esta sequedad procede a su vez de la mayor densidad que toman los jugos que rodean a aquel tamborcillo y que con apariencias de secreciones tienen la misión de mantenerlo en un estado grasoso. Es decir, que los jugos se espesan por el calor, tienden a solidificarse y no engrasando bien la membrana del tímpano, éste adquiere cierta sequedad, y no vibrando como debe, hace que produzca ese extraño rum-rum.
Esto suele ocasionar hasta la sordera total durante cierto tiempo, volviendo el oído a su estado normal en cuanto los jugos vuelvan al suyo, pero también puede producir la sordera para toda la vida, pues estando el tímpano seco, un golpecito del estríbo, una vibración un poco fuerte, etc., puede romperlo. En este caso, digan lo que quieran ciertos charlatanes, la sordera es incurable: donde no hay tímpano, no se puede hacer otro, ni hay medicina que cree membranas nuevas ni médico que zurza un roto del tímpano.
Al espesarse los jugos secretacionales, éstos se adhieren con más fuerzas a las paredes del conducto auditivo y de ahí también que, tendiendo a juntarse, aumenten el rumor que se escucha.

Para quitar instantáneamente este rum-rum, basta con introducir ligeramente el dedo meñique en el oído y agitar aquél un poco. La razón de esto es la de que se despegan y separan los juguillos y el oído funciona bien. Sólo que a los pocos instantes vuelve a ocurrir lo propio de antes.
Este rumor, que no se confunde nunca con el silbar o chillar de los oídos, recuerda el vago sonido que se produce cuando con una mano nos tapamos una oreja y el centro de la palma de la mano obtura o tapa el orificio auricular.
Algunos médicos han atribuido este fenómeno a la entrada del agua en el oído; nada menos exacto: el agua sólo unos segundos produce ese efecto, pero salida aquella, vuelve el oído a su estado normal. Otros han dicho que el polvillo de las calles o del campo, mucho más abundante en épocas de calor que en invierno, causante de estos ruidos, pero está probado que si esto puede contribuir al fenómeno no es su causa primera.
Para concluir diremos, que el único remedio que para este mal existe, es la higiene del oído; limpieza esmerada y agua, que no importa que entre como entra en los baños.
Dr. Ox.

VINO PINEDO
TÓNICO NUTRITIVO
Indicible contra la ANEMIA, URASÍEMO, RAQUITISMO, ICÓ en las ENFERMEDADES C RÍDICAS Y NERVIOSAS.
PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO.
Sin rival en los casos de AGOTAMIENTO POR TRABAJO INTELLECTUAL INTENSO.

Vendo olivar con 25 fanegas y contiene cuatro de viña y árboles frutales. Informará el procurador, don Eladio Salinero, Abril, 22, Badajoz.

Se vende en buenas condiciones un tren completo de trilla, marca «Clayton»; se entrega trabajando y con toda clase de garantías.
Para tratar, con don Ernesto Fernández, Moreno Nieto, 12, Badajoz.

Droguería Extremeña
La preferida por el público, por ser la que más barato vende.
DROGUERIA EXTREMEÑA
SAN JUAN, 34

PAPEL CARBON, superior, para máquinas de escribir.
Se vende en la imprenta de esta periódica.

afectos, logró mostrarse impasible ante el agonizante, que le miraba de una manera recelosa. Este recelo, que no se ocultaba al cartulario, aumentaba el terror que se volvía inmenso en el fondo de su alma.
—Según decís, me esperabais de orden del rey, dijo el verdugo al escribano.
—Si por cierto, del mismo modo que vos venís a buscarme de orden de su señoría, contestó Alvar Yáñez.
—Necesito, sin embargo, que me mostréis vuestra orden, repuso con su fría reserva el agonizante.
—Vedla aquí, contestó el escribano, sacando un pergamino del bolsillo.
Maese Sancho, leyó, relejó y dió vueltas por arriba y por abajo al pergamino, durante cuya operación, el alma de Alvar Yáñez, se comprimió, se achicó, se estremejó, por decirlo así, y hubo momentos en que no pudo darse cuenta de si estaba muerto o vivo.
—¡Indudable! ¡auténtica como la miel! dijo al fin después de un escrupuloso examen del verdugo... sí, sí; éste es el sello de plomo y el sello de cera del rey; la firma de su señoría, el sello de la cancellería, la referendación de Mateos Fernández, escribano y notario público de su señoría... ¡cuando pienso que después de haberse hecho escribir estas órdenes por mano ajena, y de haberlas hecho pasar por tantas formalidades, se nos han dado con tanto misterio...! porque supongo que vos habréis recibido la vuestra como yo he recibido la mía.
—¡Ignoro cómo vos la habréis recibido!

Men Rodríguez de Sanabria
NOVELA HISTÓRICA, ORIGINAL

—Ya se ve, dijo deteniéndose de nuevo, habéis sido tan torpe...
—¡Torpe! dijo el escribano no pudiendo sufrir con paciencia aquella calificación... pues mirad: vos sois la primera que me acusa de torpeza.
—¿Y cómo no he de acusaros? no habéis sabido obligar al alcaide Inigo Ortiz de Zúñiga, y si algo sabe el rey, hab á sido por vuestra causa.
—Mal que os pese, señora, debo decir, que Ortiz de Zúñiga es un buen caballero y que preferirá siempre la muerte a cumplir tales órdenes del rey.
—En otra ocasión, dijo Leila, calmándose un tanto, la generosa acción de Zúñiga, que sin dud... cree haber desobedecido una orden del rey, le granjearía mi afecto... pero ahora le odio, como odio a todo el que se opone a mis proyectos.
—Sin embargo, no he sido tan torpe, señora, cuando os he propuesto un medio.
—Sí, sí, es verdad, hemos depuesto y preso en el alcázar, valiéndonos siempre de la orden del rey a Ortiz de Zúñiga, he-

mos alejado al obispo Gudiel y a Tel González Palomeque, y hemos logrado que el balletero Juan Pérez de Rebolledo se encargue de la guarda de la reina.
—Y para que nada se sospeche; para que se tomen por portadores de las órdenes del rey a vuestros bandidos de Nuestra Señora de Rocamadour, ¿no ha sido necesaria habilidad, la feliz habilidad que nunca puede suponerse en un torpe?
—Sois muy quisquilloso, Alvar, y os ha hecho una mella demasiado profunda mi acusación de torpeza.
—¿Y cómo queréis que no me ofenda...?
—Mejor hiciérais en informaros acerca de si tenemos algún peligro que evitar.
—Creéis que me decido, dijo el escribano: todo está previsto y...
Oyóse un silbido en la calle.
—¿Qué es eso? dijo Leila.
—Es un aviso de uno de los míos... esperad, esperad: debe haber alguna noticia importante porque han vuelto a silbar de una manera impaciente.
En efecto, había resonado un segundo silbido más agudo y prolongado que el primero, y el escribano, abriendo una puertecilla, se lanzó precipitadamente por unas escaleras: a poco volvió pálido y desencorajado.
—¿Qué sucede? le preguntó Leila cuidadosa por su aspecto.
—El señor Men Rodríguez de Sanabria, acompañado de Juan Diente y de cien ballesteros de la guarda del rey, acaba de entrar en Jerez. Pero no debe traer mucha prisa porque se ha retirado a descansar.

Esta noticia conmovió profundamente a Leila.
—¡Que está aquí Men Rodríguez de Sanabria! ¿y a qué puede venir? exclamó.
—Según viene acompañado, respondió trémulo el escribano, no puede venir para nada bueno: ¡cuando yo os digo que es muy posible que el agonizante Sancho se haya presentado al rey para que le confirme de palabra la orden que ha recibido por escrito ¡y si el rey ha visto esa orden! ¡la madre de Dios nos proteja!
—No, no, si Men Rodríguez viniera con ese objeto vendría con él ese agonizante. ¿Creéis tan torpe al rey que no dejase correr los sucesos para descubrir el hilo?
—Esto es peor, y en verdad que no se me había ocurrido: sí, peor mucho peor, ya no nos podemos fiar de ese Sancho.
—¡Que no podemos! ¡fiarnos! sois demasiado cobarde, Alvar Yáñez.
—Soy prudente... en tanto que vos...
—Yo no retrocederé sino cuando vea que no puedo vencer los obstáculos. Pero creo que llaman a la puerta de la calle... acaso sea ese hombre... id, Alvar, id, y cuenta con hacerme una traición, porque ya sabéis que os tengo en mis manos.
En efecto, habían sonado tres vigorosos golpes en la puerta de la calle, golpes que no siendo contestados, se repitieron con más impaciencia.
—¿Qué hacéis que no bajáis? dijo Leila al escribano, que estaba fascinado, dominado por un terror intenso delante de ella; id, id: ved quién es, y si fuese ese hombre, traedle aquí, ya sabéis lo que te-

neís que hacer; yo os sentiré venir y me ocultaré... ¡quiero oírlo todo! lo entendéis.
—Sí, sí, señora... pero, si no fuese ese hombre...
—Si no fuere ese hombre y os prendiesen, si os sucediese otro cualquier negro accidente, vuestra será la culpa, puesto que no os habéis contentado con vuestra suerte, y os habéis metido en empeños peligrosos, queriendo mejorarla: pero una vez en este punto, no es ya posible retroceder... ¡id! llaman por tercera vez.
El escribano dobló la cabeza, dominado por el acento imperativo de Leila, y salió con paso tardo de la estancia.
—¡Oh! ¡oh! dijo Leila: afortunadamente he previsto desde el principio de mis luchas, que podía llegar a un caso extremo y he sabido hacerme esclavos, sujetos a mi voluntad. Don Simuel, ese hombre, y los hermanos de Nuestra Señora de Rocamadour son míos... tengo fuerzas bastantes para manchar de una manera indeleble la memoria del rey y para acabarle de destruir el corazón, que ya he empezado a envenenar. Suena pasos, se acercan: ocultémonos y oigamos.
Leila corrió a una puerta, y se escondió precipitadamente tras ella, a punto que se abría otra puerta y entraban Alvar Yáñez y el agonizante: éste último llevaba un gran envoltorio bajo el brazo.
El terror del escribano, estaba encubiertopor sí mismo: Alvar Yáñez comprendía que estaba en una situación escudridiza, y apelando a toda su astucia, a los recursos de su envejecida práctica en dominar sus

Sección especial PEQUEÑOS ANUNCIOS

A esta Sección podrán acudir los que deseen ser empleados o aquellos que los necesiten, los dueños de casas de alquiler desahucadas; las mujeres que se ofrezcan de criadas o de amas de leche; los que admitan huéspedes o deseen ser hospedados, etcétera, etc.

Facilitar las relaciones sociales de toda clase de ofertas y demandas por un precio modestísimo, es llenar una gran necesidad.

La tarifa de estos anuncios económicos será la modestísima de DOS céntimos cada palabra, cobrándose como mínimo por cada anuncio VEINTICINCO CÉNTIMOS.

Hace falta un auxiliar en el Colegio de San Francisco. Muñoz Torrero, 23.

Se alquila hermoso piso bajo de la casa, núm. 6, de la calle Calatrava. Darán razón, Arco Agüero, 22, principal, derecha.

Para escritorio y en horas sueltas convencionales, se ofrece sin grandes pretensiones, Alameda, 21.

Pianos.—Se finan, arreglan defectos. Lecciones primarias. Gran economía. Mesones, número 37.

Se vende la casa número 5 de la calle Menacho. Informará don Antonio Fernández Molina. Sepulveda, 10.

Venta de ajos superiores enristrados, en la calle Larga, núm. 52.

Vendo leña encina superior. Dirigirse a Paulino Trabado. Ramón Albarrán, 22, principal, derecha.

Dentista.—Pedro Gómez, calle Echegaray, 7, principal.

Destinos civiles.—Se arreglan documentaciones para solicitar destinos, y se facilitan certificados de antecedentes penales expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia.

Pueden dirigirse los interesados, a Demetrio Rabazo Acosta, calle Alameda, 21, Badajoz.—Sargento licenciado y alguacil de la Audiencia provincial de esta ciudad.

Se vende o se alquila una casa en la barriada de la Estación, frente a la iglesia. Razón, en confitería «La Cubana».

Se alquila el piso principal de la casa número 5 de la calle Menacho.

Importantísimo a los ganaderos

El Rey de los piensos

Regenerador Rosttam

ALIMENTO CONCENTRADO PARA TODA CLASE DE ANIMALES

Engorda, robustece, fortalece, evitando la anemia y mejora las razas. Gran economía en el pienso diario y efectos visibles a los diez o doce días.

En la Ferretería del **CANDADO**, de José Muffiz.

Plaza de la Soledad, número 10

CORREO DE LA MANANA

Diario independiente

BADAJOS

TARIFA DE PRECIOS

Suscripciones	Pesetas	Esquelas de funeral	Pesetas
En la capital, al mes.....	1 25	1.ª plana á 3 columnas.....	180 00
En la provincia, trimestre.....	3 75	1.ª > 2 >	90 00
Fuera de la provincia, trimestre...	5 00	1.ª > 1 >	45 00
Idem idem idem, al año.....	18 00	2.ª > 3 >	100 00
Extranjero, al año.....	24 00	2.ª > 2 >	40 00
Anuncios		2.ª > 1 >	20 00
En 1.ª plana, línea del cuerpo 10..	0 50	3.ª > 2 >	15 00
En 2.ª > > > 10..	0 25	3.ª > 1 >	8 00
En 3.ª > > > 10..	0 10	4.ª > 2 >	10 00
En 4.ª > > > 10..	0 05	4.ª > 1 >	5 00

Descuentos para los anuncios

Por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15 por 100, y un año, el 30 por 100.

Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Pagos adelantados

más costosa y más difícil por la traslación de la reina al castillo.

Hay momentos que son siglos de desgarradora ansiedad y tales eran los que pasaban para aquellas tres desdichadas: doña Blanca, muerto hacía mucho tiempo su orgullo, lloraba; doña Isabel estaba impasible como podíamos figurarnos el descarado espectro de la fatalidad; doña Sol de Vargas lanzaba toda su vida a sus ojos y a sus bívidos, devorando las tinieblas y el silencio, y apretando convulsivamente en una de sus manos un cordón de seda.

Al fin doña Sol, ahogó un grito de alegría: al pie de la torre había resonado un tenue sibido, semejante al de una culebra: aquella era la seña convenida con Andrés Corchuelo.

—Ya está ahí, dijo doña Sol, dejando caer fuera, con mano trémula el cordón, a cuyo extremo inferior iba atada una piedra.

—¿Que está ahí? dijo maquinalmente doña Blanca, en tanto que doña Isabel, sin pronunciar una palabra, se acercaba con paso débil a la reja.

—Sí, sí; pero silencio; mucho silencio; es mi Andrés... ¡cuánto le amo Dios mío! ¡qué generoso es! murmuró en acento casi imperceptible... ¡oh! aunque fuera hijo de un verdugo me casaría con él... ¿qué digo casarme? ¡señal su querid! ya sube la escala... ¡ah! ¡ah! por fin ya está aquí.

Y doña Sol aseguró los garfios de una escala a los barrotes que no habían sido limados. Poco después la tensión de la escala y el ligero rechinar de los garfios

contra los barrotes, demostraron que alguien subía por ella.

Al fin, pasados algunos momentos, apareció tras la reja Andrés Corchuelo.

—¡Valor, señoras, valor! dijo en voz contenida; dentro de un momento estaréis en libertad.

—¡Oh! ¡Dios mío que él os recompense vuestra generosa acción, exclamó la reina cayendo de rodillas.

Andrés, con una impaciencia febril, arrancó tres barrotes, que doña Sol de Vargas colocó sucesivamente dentro del calabozo. Entonces quedó una ancha salida.

—Venid señora, venid, y nada temáis, dijo Andrés Corchuelo, dirigiéndose a la reina; soy por fortuna demasiado robusto, y la escala bastante fuerte para que no temáis por vuestra vida.

—¡Oh! ¡bien sabe Dios que no temo a la muerte, exclamó la reina llorando; sino a la mancha que esta muerte arrojaría sobre el rey! ¡Dios mío! ¿qué daño le ha hecho una mujer que tanto le ama?

—Pronto, pronto señora; exclamó impaciente Andrés; tiempo tendréis de llorar y lamentaros fuera de aquí; decidid; un momento puede malograrlo todo; ayudadme doña Sol. Obligad a su señoría.

Doña Sol asió a la reina: al fin doña Blanca estuvo fuera de la reja entre los brazos de Andrés, que descendió lentamente con ella.

El tiempo de aquél descenso fué de terrible angustia para doña Isabel y doña Sol, que amaban con toda su alma a aque-

SEÑORES ANUNCIANTES

“La Anunciadora,” reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomienden.

“La Anunciadora,” admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

“La Anunciadora,” admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

“La Anunciadora,” os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

“La Anunciadora,” admite también anuncios para todos los periódicos de España.

“La Anunciadora,” os servirá siempre muy bien.

“La Anunciadora,” os conviene.

“La Anunciadora,” os llevará barato.

“La Anunciadora,” se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

“La Anunciadora,” os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

“La Anunciadora,” en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

“La Anunciadora,” es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

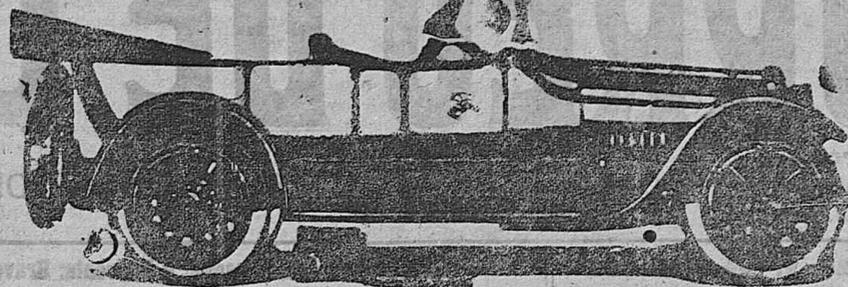
NO OLVIDÉIS NUNCA A

“La Anunciadora,”
Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo
BADAJOS

Diego Serrano Becerra

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
CALLE DE ARCO AGÜERO, NÚM. 18.—BADAJOS.

GENARO DONCEL BADAJOZ



AUTOMOVILES ABADAL-BUICK SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que les acaezca trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir á

“EUROPE COMPANY,”

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Dicha Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el robo del ganado. Para más detalles dirigirse á las Oficinas Centrales de

“EUROPE COMPANY,”

PLAZA DE BILBAO, NÚM. 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros

Representante: FELIX PASTOR SUAREZ

SAN AGUSTIN, NÚMERO 6.—BADAJOS

CON EL 202 se cura la bienorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

La farmacia Villanueva Castellano

es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

CAL. 7.—BADAJOS.

Talleres benéficos del Sagrado Corazón de Jesús

Se confeccionan toda clase de flores artificiales y artísticos ramos para iglesias, salones, etc., etc., a precios muy económicos.

Pedidos por correo a la presidenta de la Asociación en

Villalba de los Barros

Farmacia del Globo

29. Calle de San Juan (dentro), 29.—Teléfono, 112

Completo surtido de todas clases de medicamentos.—Preparaciones de ampollas hipodérmicas y sueros medicinales.

CARMENTOLINA el mejor dentífrico y antiséptico bucal conocido.

DOS REALES CAJA

Depósito exclusivo del alcohol desnaturalizado marca «SOL», Colonia y Rosquina de la U. A. E., y del desinfectante inglés «ZOTAL».

PRECIOS ECONÓMICOS

Este estado de doña Sol, detuvo un tanto la marcha; al fin se repuso, y Andrés, la reina, y las dos damas se separaron precipitadamente del castillo, en busca de los hombres que les aguardaban.

Durante algún tiempo no tuvieron tropiezo alguno: el castillo permanecía silencioso y todo demostraba que en él no se habían apercibido de aquella triple fuga: ya estaban cerca de sus gentes, que adelantaban hacia ellos, cuando de improviso sonó ruido de espuelas; al fin se distinguieron entre lo oscuro algunos bultos y luego se oyó una voz robusta que gritaba con acento feroz:

—¡Alto, traidores! ¡alto a los ballesteros del rey!

Aquella voz era la de Juan Diente. Renunciamos a describir el efecto que aquella voz causó en los fugitivos: por mucho que nos esforzásemos no conseguimos hacer concebir a nuestros lectores una idea exacta de su terror: para que lo comprendiesen, era necesario que el autor pudiese disponer de medios que no están a su alcance.

Hubo un momento de estupor, durante el cual, sufrieron los fugitivos toda una agonía: la sorpresa, el miedo y la desesperación de verse detenidos cuando se creían libres, heló la sangre en sus venas y les enmudeció.

El primero que se rehizo fué Andrés, que dijo con voz no muy segura desnudando su espada:

—Quiénes quiera que seais, dejad paso a gentes que van por su camino.

—Vuestro camino, mal que os pese, señores, dijo a la sazón Men Rodríguez, que en vano pretendía hacer cortés su acento, alterado por la cólera que le causaba el acento de Andrés, recordándole de una manera fatal los insultos de la carta que había dirigido a Beatriz: vuestro camino, es el castillo de Jerez donde la voluntad del rey quiere que estéis presos.

—¡Ah! ¡venid aquí también, señor Men Rodríguez de Sanabrial exclamó con la voz ahogada por el furor Andrés: ciertamente que a vuestras anteriores hazñas faltaba esta cobarda acción.

—¡Callad, vive Dios! exclamó Men Rodríguez, adelantando entre los oscuros hacia Andrés Corchuelo, si no queréis que os corte la infame lengua.

—¡Por piedad, por piedad caballeros! exclamó una voz dulce y débil, la voz de doña Isabel Núñez de Lara; tened compasión, no de mí, sino de la noble y desventurada dama que viene con nosotros. ¿Qué os importa que se ponga a salvo el furor del rey? Pensad que no la habéis encontrado, dejadla pasar, y llevadme a mí, a mí, que aprecio muy poco la vida, a donde mejor queráis.

—¡Callad, doña Isabel, callad! exclamó con orgullo doña Blanca. La reina que no ha suplicado al rey, no suplicará a un vasallo. La reina manda: hacéos atrás caballeros, hacéos atrás con los vuestros o la reina se abrirá paso por cima de vos.

—¡Oh! ¡eso lo veremos! exclamó con acento ronco Juan Diente. ¡Hola, camaradas! ¡el señor Men Rodríguez os manda